

# Violencia intrafamiliar no cesa

Gerardo Quesada Alvarado  
San Carlos Al Día

• Trabajo Social del Hospital San Carlos reportó el año pasado 196 casos de violencia intrafamiliar.

El año pasado Trabajo Social del Hospital San Carlos atendió a 60 niños que sufrieron algún tipo de agresión dentro del hogar. También se atendió a 49 adolescentes, a 44 mujeres y 43 adultos mayores agredidos.

Los casos de violencia intrafamiliar no paran en toda la región. El Juzgado de Familia de San Carlos atiende en promedio 1000 denuncias al año por violencia intrafamiliar, cuyas víctimas por lo general son mujeres.

La fuerza Pública de San Carlos el año pasado atendió 407 casos por violencia doméstica, donde también la mayoría de víctimas fueron mujeres. Esta es la causa número uno de salidas de la policía local. En ocasiones algunas delegaciones hacen de tres a cinco salidas por noche para atender casos de violencia doméstica.

Se estima que diariamente en San Carlos entre 3 y 4 mujeres son atacadas o agredidas por sus esposos o personas que

*Mujeres sancarleñas participaron en II Festival de la Canción Sancarleña en el Día Internacional de la Mujer.*



conviven con estas.

A raíz de los múltiples casos de agresión intrafamiliar que se dan en la zona, recientemente el poder judicial creó en San Carlos un despacho para atender denuncias por violencia doméstica.

Las agresiones físicas contra las mujeres son las más frecuentes. En el Hospital San Carlos el año pasado se atendieron 38 casos de mujeres agredidas físicamente, 19 por abuso psicológico y nueve por abuso sexual.

## Niños

Seguido de las mujeres están los

niños como los que más agresiones sufren en los hogares, la mayoría por negligencia, o sea por descuido de la madre de alimentarlos, bañarlos y llevarlos al médico. De los 60 casos de niños maltratados, 39 fueron por negligencia, 29 por agresión psicológica, 15 por abuso físico, ocho por abuso sexual y cinco por abandono.

También los adultos mayores no escapan a las agresiones dentro del hogar, la mayoría por negligencia: alimentarlos mal, dejarlos solos y descuidar las citas al médico.

De los 43 casos que atendió Trabajo Social del Hospital 31 eran por negligencia, 32 por agresión psicológica y 12 por abandono donde deben mediar para

internarlos en un hogar de ancianos.

A pesar de la aprobación de la nueva ley de penalización contra la violencia de las mujeres que empezó a regir el año pasado, los casos de agresión y muerte no cesan en todo el país.

La nueva ley castiga con cárcel de seis meses a dos años al hombre que insulte, ridiculice o atemorice a su pareja. También contempla 11 nuevos delitos, entre ellos el femicidio (matar a su compañera sentimental), el maltrato, la restricción a la libertad de tránsito y la violencia emocional.

Además, sanciona al cónyuge o compañero que tenga conductas sexuales abusivas o someta a su compañera a explotación sexual.

La Red Contra la Violencia Doméstica de la Zona Norte coordina una serie de acciones con instituciones locales con miras a capacitar y empoderar a las mujeres para que denuncien a los agresores.

En casos donde la mujer corre peligro el Instituto Nacional de la Mujer les brinda albergue a las mujeres y también a los niños menores de 12 años.